

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 023 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL “RENOVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES UNIFICADAS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Desde el 28 de diciembre de 2017 los términos de participación de la Invitación Pública N° 023 de 2017, cuyo objeto es “RENOVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES UNIFICADAS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN”, estuvieron publicados en la página web de la Entidad para que todos los interesados pudieran conocerla.

1. Que a la fecha de entrega de las propuestas, es decir, diecinueve (19) de enero de 2018 hasta las 2:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Proponente	Valor Propuesta Económica
Infotrans Colombia S.A.S	\$208.202.400 incluido IVA
Walter Bridge y Cia. S.A	\$162.345.988 Incluido IVA
Maicrotel S.A.	\$209.440.333 Incluido IVA

2. Que en el proceso, se establecen los respectivos factores de evaluación que de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de las propuestas más favorable para la Entidad.

3. Que se procedió a evaluar las propuestas, realizando la verificación de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el termino para subsanar, el resultado final de esta verificación, concluyó que la única propuestas habilitada era la de WALTER BRIDGE Y CIA. S.A

4. Que se procedió por parte del comité evaluador se procedió a realizar la verificación técnica y económica de la propuesta y se concluyó que cumple con toda las exigencias y es una propuesta favorable para la entidad.

5. Por lo anterior y de conformidad con lo recomendado por el Comité evaluador, el Comité de Contratación en reunión realizada el día 06 de febrero de 2018, recomienda adjudicar el contrato a WALTER BRIDGE Y CIA. S.A

Por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, con las condiciones y requisitos de exigencias mínimas y ser las mejores propuestas para Plaza Mayor Medellín S.A.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es “RENOVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES UNIFICADAS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN” a WALTER BRIDGE Y CIA. S.A

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública será de tres (03) años contados desde la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

ARTÍCULO TERCERO: PLAZA MAYOR dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del Acto de adjudicación, para elaborar y entregar el respectivo documento contractual al proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: El proponente dispone de un término máximo hasta de un seis (6) días hábiles para la legalización del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA EN ORIGINAL)

JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	FIRMA EN ORIGINAL)	FIRMA EN ORIGINAL)	FIRMA EN ORIGINAL)
Nombre:	Ana María Restrepo U	Carolina Zuluaga Z	Juan Esteban Gómez S
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica	Secretario General